



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 - Email: fggolf@fggolf.com – web: www.fggolf.com

CIRCULAR 15/2015

(Modificada 27/03/15)

REGLAMENTO CAMPEONATO DE GALICIA INDIVIDUAL FEMENINO

Lugar de Celebración: Club de Golf La Toja

Fecha: 18 y 19 de abril de 2015

Fórmula de Juego: 36 HOYOS MEDAL PLAY SCRATCH

Se permiten medidores de distancia.

Participantes: Podrán participar todas las jugadoras con hándicap exacto igual o inferior a 32,4. En caso de exceso de inscritas se eliminarán primero las inscritas con licencia de fuera de Galicia y luego las de hándicap más alto a prorrateo por categorías en 3ª, 4ª y 5ª.

Inscripciones: Las inscripciones deberán realizarse a través de la web www.fggolf.com (es necesario registrarse previamente) o vía fax (981-91.90.29). El cierre de inscripción será el **jueves, día 16 de abril a las 10:00h**. Los derechos de inscripción serán de 35 euros y de 18 euros para las menores de 21 años. El precio del entrenamiento será de 15 euros y el entrenamiento de juveniles, 10 euros.

Horario de Salidas: El primer día las salidas se harán por orden de hándicap, haciéndolo en primer lugar las jugadoras de hándicap **más bajo**. El segundo día se harán por orden inverso de la clasificación scratch.

NOTA IMPORTANTE: Las jugadoras inscritas que no avisen, antes de las 14:00 horas del día anterior al comienzo del campeonato, de que no asistirán al mismo, no podrán participar en ninguna otra prueba federativa, mientras no abonen el importe de la inscripción de la prueba a la que no se han presentado.

Desempates: Para el primer puesto scratch de cualquiera de las categorías se desempatará con un play-off a muerte súbita. Para los demás puestos en que se entregue trofeo, se tendrá en cuenta el resultado del último día.

Premios:

- Campeona y Subcampeona de Galicia Absoluta
- Primera y segunda Clasificada de 2ª Categoría
- Primera y segunda Clasificada de 3ª Categoría
- Primera y segunda Clasificada de 4ª Categoría
- Primera y segunda Clasificada de 5ª Categoría
- Primera, segunda y tercera clasificadas hándicap general

Todas las premiadas recibirán como obsequio una caja de bolas con el anagrama de la FGG.


A Coruña, 18 de marzo de 2015
SECRETARIO GENERAL
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

Nota: Ver en www.fggolf.com Circular 5/2015 – Regulación Aplicable.



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte



**FUNDACIÓN
DEPORTE GALEGO**